

**Datos de Contacto de la Dirección Municipal de Supervisión Integral:**

**Dirección:** Calle Carlos Manuel de Céspedes

**Teléfono:** 48495717

**Director:** Rigoberto Hernández Miranda

Nuestra entidad supervisa en el territorio el cumplimiento de las disposiciones establecidas como medio para prevenir las indisciplinas sociales e ilegalidades, y en cuanto a la aplicación de precios minoristas, el comercio minorista, la alimentación pública, ornato público, higiene comunal, utilización racional y protección del agua, actividades de trabajo por cuenta propia, construcción y arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios, vendedores de productos del agro y pesca, viales y transportista privados y otras que sean autorizadas.

Teniendo dentro de las funciones y atribuciones algunas como:

- Organizar y ejecutar los planes de inspección y supervisión en el territorio.
- Ejercer la inspección en el territorio en las actividades de objeto de supervisión y comprobar el cumplimiento de lo legalmente establecido al respecto.
- Establecer los vínculos de trabajo necesarios con los delegados de bases y presidente de los consejos populares.
- Controlar los registros de quejas y denuncias en las materias de su competencia, instrumentando la investigación y verificación correspondiente para las respuestas a las mismas según lo establecido.
- Aplicar lo que corresponda en cuanto a las contravenciones establecidas en las actividades sobre las que ejerce la supervisión.
- Denunciar ante los órganos competentes los presuntos hechos delictivos que se detecten en el proceso de supervisión e inspección.
- Establecer las relaciones de trabajo con las dependencias de los organismos rectores a nivel municipal, en las materias de sus competencias.
- Exigir a partir de las violaciones detectadas la adopción de medidas administrativas con los infractores y la elaboración de planes de medidas para su erradicación.